

Sindicatos y empresarios se disponen a sellar el pacto salarial el próximo lunes

MANUEL V. GÓMEZ, Madrid
Todo está listo para que el lunes los sindicatos UGT y CC OO, y las patronales CEOE y Cepyme cierren el acuerdo de negociación salarial, según figura en un documento que una de las centrales ha enviado a toda su organización y al que ha tenido acceso EL PAÍS. Las cifras generales sobre la subida de los

suellos ya están cerradas: un alza anual de "en torno al 2%" hasta 2020, más otro 1% según beneficios, productividad o absentismo y una mejora para los más bajos hasta llegar a los 14.000 euros anuales. La redacción definitiva aún no está cerrada y faltan detalles por definir. Pero los negociadores no creen que esos flecos hagan descarrilar el pacto.

Las declaraciones públicas rebosan optimismo y las señales que llegan desde todos los agentes sociales apuntan a que el próximo lunes se sellará un principio de acuerdo con las recomendaciones del cuarto Acuerdo Estatal de Negociación Colectiva (AENC) que marcarán la firma de convenios colectivos entre 2018 y 2020. Entre esas señales está, por ejemplo, el preacuerdo al que llegó el sector químico el miércoles que incluye un incremento anual de los sueldos cifrado en el 2.5% hasta el año 2021. Ese convenio, que afecta a casi 300.000 trabajadores, esperaba desde hace tiempo que se desatacaran las conversaciones confederales.

En este contexto, los agentes sociales se preparan para sellar el acuerdo salarial el próximo lunes. Así se desprende del documento que uno de los sindicatos ha enviado a toda su organización. En esta circular, la central informa del contenido del preacuerdo que esperan cerrar. Casi todas las fuentes consultadas mantienen la cautela, advierten de que no todo se encuentra cerrado y apuntan a la existencia de "flecos pendientes". A pesar de ello, todos los consultados están seguros de que el lunes por la tarde se zanjará el pacto para bien.

El contenido del acuerdo recogerá previsiblemente una subida de sueldos cifrada "en torno al 2%". Esa expresión, "en torno", ha resultado un elemento clave para que los sindicatos

acepten rebajar sustancialmente sus pretensiones iniciales, que se situaban en el 3,1% más otro porcentaje adicional.

Ni UGT ni CC OO aceptaban que la redacción del acuerdo fuera como la de la edición anterior, cuando el texto decía "hasta un". Al 2% inicial, la recomendación pactada —el AENC es un acuerdo guía con recomendaciones a los negociadores de convenios— añadirá un variable del 1% a cuantificar según la marcha de la productividad, el absentismo injustificado y los resultados empresariales.

Rebajar el absentismo

Otro elemento sustancial es que recogerá el objetivo de llegar a 2020 con un salario mínimo de 14.000 euros al año —1.000 euros mensuales incluyendo las pagas extras—. Para ambas centrales, una subida mayor de los sueldos más bajos, los que más han sufrido la devaluación salarial en la crisis, era una línea roja a la que no están dispuestos a renunciar.

El pacto incluirá la propuesta para que haya una cláusula de revisión salarial en los convenios. Aunque, según las fuentes consultadas, parece que se dará libertad a los negociadores para que decidan qué indicadores se incluyen.

Además, está previsto que el acuerdo recoja recomendaciones sobre lo que sucede con los convenios cuando caducan. Antes de la reforma laboral se pro-

rogaban automática e indefinidamente (ultraactividad) hasta que se pactaba uno nuevo. Tras la reforma, esta prórroga se redujo al año. Posteriores sentencias y el anterior AENC matizaron esto y, ahora, volverá a redactarse previsiblemente así: "Las partes firmantes comparten la necesidad de que durante el periodo de negociación de los convenios estos conserven su vigencia".

Un elemento que distinguirá este acuerdo de otros es que tendrá una parte que expondrá temas que deberán desarrollarse con el Gobierno en los próximos meses para materializarse en cambios legales. Hay cuatro puntos que patronales y sindicatos negociarán con el Ministerio de Trabajo: la modificación del ar-



Los secretarios generales de CC OO, Unai Sordo, y UGT, Pepe Álvarez, tras la reunión en La Moncloa del día 13. / CHEMIA MOYA (EFE)

tículo del Estatuto de los Trabajadores que regula la subcontratación para garantizar que en las externalizaciones no se deterioren las condiciones de trabajo; un modelo de ajustes laborales basado en regulaciones de empleo temporales o reduccio-

nes de jornada que vayan acompañadas de una prestación que compense la pérdida de sueldo; negociaciones para llegar a un nuevo modelo de formación continua, y la creación de observatorio que proponga cómo reducir el absentismo.

El proceso abierto hasta conseguir la ratificación

Entre los elementos que indican que el próximo lunes se puede cerrar el pacto salarial figura que la junta directiva de la patronal CEOE y su comité ejecutivo se van a reunir al día siguiente. La previsión inicial era que ambos órganos de dirección se reunieran el pasado miércoles, pero la imposibilidad de llegar antes al acuerdo llevó a retrasar la cita seis días.

"Sería absurdo que no se cerrara", apuntaban ayer fuentes de la gran patronal. Esta misma

opinión era compartida ayer por otras fuentes de una importante organización sectorial integrada en CEOE.

Por su parte, CC OO tiene previsto comenzar con el proceso de ratificación el próximo martes, cuando reunirá a los diferentes responsables de Acción Sindical de todo el sindicato, y dos días después a su consejo confederal.

El otro sindicato mayoritario, UGT, ha comenzado un proceso que resulta más complejo. Va a poner en marcha un proceso de participación amplia en el que sus bases podrán pronunciarse de forma electrónica y presencial. La ratificación oficial llegará el 4 de julio en su comité. Una vez se hayan dado todos estos pasos, es probable que llegue el acto oficial de firma.

TODA LA ACTUALIDAD EN TUS MANOS CON LA APP DE EL PAÍS.



DESCÁRGALA GRATIS EN

Google play

Disponible en el App Store

EL PAÍS

vectalia
masatusa

MARCO Y SÁNCHEZ TRANSPORTES URBANOS, S.A. (MASATUSA), concesionaria del servicio de transporte urbano colectivo de la ciudad de Alicante. ANUNCIA la convocatoria del procedimiento privado de contratación:

"SUMINISTRO DE UN AUTOBÚS ESTÁNDAR DE 12M CON PROPULSIÓN CONVENCIONAL (MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DIESEL EURO VII, DESTINADO AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO COLECTIVO DE LA CIUDAD DE ALICANTE PRESTADO POR MASATUSA".

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

- Referencia: PROC1803.
- Presupuesto máximo del suministro: 262.500 euros (sin IVA).
- Obtención de la documentación: Aquellos proveedores potenciales del suministro objeto de contratación que estén interesados en participar como ofertantes en el procedimiento, podrán solicitar el Pliego de Bases del procedimiento remitiendo un correo electrónico a la dirección proc1803masatusa@vectalia.es indicando razón social, NIF de la mercantil y datos de la persona de contacto (nombre, cargo, correo electrónico y teléfono móvil).

Presentación de las proposiciones:

- Fecha límite: antes de las 14:00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio. Si el día de vencimiento resultase inhábil en la ciudad de Alicante, se trasladaría el vencimiento al día hábil inmediato posterior.
 - Lugar de presentación: en las instalaciones de MASATUSA (c/ Aparisi Gujarró nº 14, 03014 Alicante).
- Los gastos de publicación del presente anuncio serán a cargo de la empresa adjudicataria.

vectalia
masatusa

MARCO Y SÁNCHEZ TRANSPORTES URBANOS, S.A. (MASATUSA), concesionaria del servicio de transporte urbano colectivo de la ciudad de Alicante. ANUNCIA la convocatoria del procedimiento privado de contratación:

"SUMINISTRO DE 4 AUTOBUSES ESTÁNDAR DE 12M CON TECNOLOGÍA HÍBRIDA (NO ENCHUFABLE) Y MOTOR EURO VI, DESTINADOS AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO COLECTIVO DE LA CIUDAD DE ALICANTE PRESTADO POR MASATUSA".

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

- Referencia: PROC1802.
- Presupuesto máximo del suministro: 1.400.000 euros (sin IVA).
- Obtención de la documentación: Aquellos proveedores potenciales del suministro objeto de contratación que estén interesados en participar como ofertantes en el procedimiento, podrán solicitar el Pliego de Bases del procedimiento remitiendo un correo electrónico a la dirección proc1802masatusa@vectalia.es indicando razón social, NIF de la mercantil y datos de la persona de contacto (nombre, cargo, correo electrónico y teléfono móvil).

Presentación de las proposiciones:

- Fecha límite: antes de las 14:00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio. Si el día de vencimiento resultase inhábil en la ciudad de Alicante, se trasladaría el vencimiento al día hábil inmediato posterior.
 - Lugar de presentación: en las instalaciones de MASATUSA (c/ Aparisi Gujarró nº 14, 03014 Alicante).
- Los gastos de publicación del presente anuncio serán a cargo de la empresa adjudicataria.